



jsk/mrb
S.53ª/369ª

Oficio N° 16.736

VALPARAÍSO, 1 de julio de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acogió la solicitud de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo para que le sea remitido el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos, correspondiente al boletín N° 12.197-11, actualmente radicado en la Comisión de Salud.

Se ha instruido a la Comisión de Salud para que remita los antecedentes respectivos a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 886, de 29 de junio de 2021.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN
DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO.**